CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA Nº IP-IBG-003 DE 2024

Ibagué Tolima, 18 de marzo de 2024

Señor:
JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA
Representante Legal
SYNERGY BYO SAS
Dirección: Carrera 67 A 94 46
Bogotá.

Asunto: Aceptación Oferta de la Invitación Pública Nº IP-IBG-003 DE 2024

Respetado señor Santamaría Mosquera,

En atención al asunto de la referencia, relacionada con la Invitación Pública Nº IP-IBG-003 DE 2024, cuyo objeto consiste en: *"Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la consultoría de estudio de suelos, la caracterización geotécnica del subsuelo y ensayos de laboratorio, requeridos para determinar la capacidad portante del suelo y verificación estructural de la capacidad de los elementos de cimentación para la implementación de un sistema de almacenamiento de archivo tipo mezzanine autoportable",* me permito informarle que su oferta ha cumplido a cabalidad con los requisitos de verificación y por tanto es aceptada. En consecuencia y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Literal a) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 Nº 8 del Decreto 1082 de 2015, la Oferta por usted presentada junto con el presente documento constituye el Contrato Nº CON26-007 de 2024. Para tal fin, se relacionan los principales aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento del objeto contractual:

CONTRATO Nº CON26-007 DE 2024	
CONTRATANTE	Nación- Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	800.165.945-5
REPRESENTANTE LEGAL	Edwin Riaño Cortés
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 77.030.370 de Valledupar
CARGO	Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué Tolima, nombrado Resolución Nº 4104 del 13 de mayo de 2019, y Acta de Posesión del 29 de mayo de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.
NOMBRE CONTRATISTA	SYNERGY BYO SAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	901.661.195-1
DOMICILIO DEL CONTRATISTA	Carrera 67 A 94 46. Bogotá
NOMBRE DEL RESPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO SANTAMARIA MOSQUERA
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.110.501.256

SUPERVISOR	El Director Seccional de Administración Judicial, delega la Supervisión del Contrato Nº CON26-007 DE 2024 en ERIKA YAZMIN BERMUDEZ CALDERON, o quien haga sus veces, asistente administrativo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, Tel 2639022.
OBJETO CONTRACTUAL	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la consultoría de estudio de suelos, la caracterización geotécnica del subsuelo y ensayos de laboratorio, requeridos para determinar la capacidad portante del suelo y verificación estructural de la capacidad de los elementos de cimentación para la implementación de un sistema de almacenamiento de archivo tipo mezzanine autoportable.
TIEMPO DE EJECUCIÓN	La duración será de Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, aprobación de la garantía única exigida al contratista seleccionado y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con objeto del presente contrato con las especificaciones técnicas y características requeridas por la Entidad. 2. Suministrar al supervisor designado por La Entidad la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que adquiere si la Entidad lo estima conveniente. 3. Todas las demás obligaciones consignadas en la Invitación Pública IP-IBG-003 DE 2024 y las que emanen de ella. 4. Constituir las garantías requeridas en la invitación pública Nº IP-IBG-003 DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor total es de VEINTE MILLONES PESOS ($20.000.000,oo) M/CTE.
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Unidad 02 Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima. Certificado 2424, se afecta en la suma de $20.000.000,oo.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que llegare a suscribirse con el adjudicatario, se pagará por la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Ibagué, al contratista el ciento por ciento (100%) del valor contratado, en un solo pago, posterior a la presentación de la factura electrónica validada o cuenta de cobro, dependiendo del régimen tributario al que pertenezca (Régimen Común o Régimen Simplificado) según el caso, debidamente registrada o cargada en el Plan de Pagos de Ejecución del

	Contrato existente en la plataforma de la herramienta Secop II de la página web de Colombia Compra Eficiente, previo recibo a satisfacción y aprobación por parte del Supervisor, de los informes o entregables correspondientes y anexando copia de las planillas de pago de seguridad social del equipo de trabajo y la certificación acreditando estar a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás requisitos de Ley. En todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, se sujetarán a los recursos que, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, adjudique a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, efectuará las retenciones que por ley esté autorizado.
GARANTÍAS	1. CUMPLIMIENTO por el 10% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO, por el 10% del valor del Contrato, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 4. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, por 200 SMLMV, con una vigencia de amparo igual al plazo de ejecución del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Departamento del Tolima.
DOMICILIO DE LA ENTIDAD	Carrera 2 No.41-16 – Edificio F 25 Business Center piso 16 Ibagué Tolima.